

SECRETARIA PARLAMENTARIA DPTO. DESPACHO GENERAL

EXPTE. N° 733-X-2026 c/Agdo. N° 6556/2024 .-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
SAN SALVADOR DE JUJUY SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA N° 8344/2026.-**

ARTICULO 1°.- En virtud de las disposiciones contenidas en los Artículos 6° y 7° de la Ordenanza N° 4649/2006 y a lo normado en los Artículos 43° inc. 28) y 104° de la Carta Orgánica Municipal en vigencia, condónase del pago de la Tasa por Servicio Urbano de Limpieza de la Vía Pública, correspondiente al Padrinazgo del Espacio Verde denominado Plaza Santa Rita, ubicada en la calle Mendoza entre calle Monroy y Avenida Mejías del Barrio Santa Rita de esta Ciudad, por los Períodos Marzo 2024 - Marzo 2025, a los Padrinos: Señora **MARTA INES CORDOVA**, D.N.I N° 14.924.421, por el Padrón N° A-645, con domicilio en calle San Luis N° 2971; Señor **SIMON FAUSTINO MONTAÑO**, D.N.I. N° 10.375.705, por el Padrón N° A-9591, con domicilio en calle Monroy N° 245; Señora **NINFA VICENTA GUTIERREZ**, D.N.I. N° 12.718.160, por los Padrones N° A-9668 y A-9669, con domicilio en calle Virrey Toledo Este N° 295 y N° 297, respectivamente; Señora **SILVIA ALEJANDRA CORTEZ**, D.N.I. N° 21.574.191, por el Padrón N° A-9682, con domicilio en calle Monroy Este N° 218; Señora **ESTER GABRIELA MONTIEL**, D.N.I. N° 11.207.012, por los Padrones N° A- 9684 y N° A-54567, con domicilio en calle Monroy N° 204 y Avenida Mejías N° 307, respectivamente; Señora **MATILDE CRUZ**, D.N.I. N° 12.006.665, por el Padrón N° A- 9631, con domicilio en calle Monroy N° 50; **CARLOS CEJAS**, D.N.I. N° 13.121.400, por el Padrón N° A-9646, con domicilio en calle San Luis N° 2973, habiendo dado cumplimiento al Convenio de Colaboración aprobado mediante Decreto N° 1157.24.040.-

ARTICULO 2°.- La exención acordada en el Artículo 1° de la presente, no superará en su conjunto el veinte por ciento (20%), de la recaudación global que se perciba por tal concepto.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Cumplido, archívese.-

SALA DE SESIONES, jueves 01 de octubre de 2026.-

Transcribio 
1er. Control


Dr. JORGE SEBASTIAN BELLER
Secretario Parlamentario
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy




Dr. GASTON JOSE MILLON
Presidente
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy